

Datos Generales

Gaceta N°:	16332
Fecha de la Gaceta:	02/04/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	79
Fecha de la Norma:	26/03/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO DE GABINETE N.º 6 DE 16 DE ENERO DE 1969.
Comentario:	Mediante el referido Decreto de Gabinete, se adicionó el Artículo 3-A al Decreto de Gabinete número 6 de 16 de enero de 1969, por el cual se facultó a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Gas y Teléfonos para cobrar los créditos a su favor, de plazo vencido, a través de la jurisdicción coactiva. TEMAS RELACIONADOS: JURISDICCION COACTIVA, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y TELEFONOS, SERVICIOS PUBLICOS.

Temas Relacionados

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y TELEFONOS
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
JURISDICCION COACTIVA
SERVICIOS PUBLICOS

Referencias

DECRETO DE GABINETE 79						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 79						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	6	16/01/1969	16289	30/01/1969	ADICIONA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete adicionó el Artículo 3-A al Decreto de Gabinete número 6 de 16 de enero de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
